



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Respuesta a Solicitud de Información Pública – Ley 104

Conforme lo requerido por usted mediante solicitud de acceso a la información pública iniciada el día 14 de octubre de 2024 y tramitada por expediente electrónico EX-2024-38916084-GCABA-DGSOCAI, se dio intervención a la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad a fin de que brinde respuesta en su carácter de referente de Recursos Humanos de la Secretaría Legal y Técnica, área en la que este Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información orbita.

A raíz de ello, la Dirección General Técnica y Administrativa informó mediante nota NO-2024-41806708-GCABA DGTEA que la Titular del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información no se encuentra alcanzada por el régimen de licencias establecido por la Ley N° 471 de Relaciones Laborales en la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a lo establecido en su Artículo 4º- Ámbito de aplicación, la Ley N° 104 y los Decretos N°427/2017, N° 13/2018, N° 463/2019 y N° 42/2023. Se acompaña como la referida nota como archivo embebido.